PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 53/2014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2014, POR SUBASTA A BAJA PLURIANUAL
"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 16:30 horas, se reúnen en la oficina de la U.O.C. del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1049/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2.014, por Subasta a la Baja, Plurianual para la "Adquisición de Aires Acondicionados", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 13 de noviembre de 2.014, según Nota PR. UOC Nº 479/2.014.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres de Ofertas N° 68/2014, ID Nº 248.043, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 3 de diciembre de 2.014, a las 11:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
ELECTROBAN S.A.E.	Gs. 481.000.000.-
GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 589.975.000.-

En el Acta de Apertura se dejó constancia de la siguiente observación:

- La empresa Tupí Ramos Generales S.A., la cual participó de la subasta a la baja, no presenta en forma física su oferta, por lo cual queda descalificada.

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un **análisis exhaustivo de las ofertas,** verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Nº 21.909/03, de la Ley Nº 2.051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación":

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/2014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2014, POR SUBASTA A BAJA PLURIANUAL
"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"

4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6- ***Los documentos de la oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3, del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa **ELECTROBAN S.A.E.,** como la más conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ELECTROBAN S.A.E.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Autorización del Fabricante como Representante o Distribuidor de los bienes ofertados. (Formulario N° 4). - Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2011- 2012-2013) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes en el ramo.	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/2014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2014, POR SUBASTA A BAJA PLURIANUAL
"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"

- Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente municipal al día. - Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos, contemplados en la Sección V Programas de Suministros. - Balances de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013). - Certificado de Cumplimiento Tributario. - Patente Comercial al día. - Currículo de la empresa. - Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en base a lo solicitado en el presente pliego, debidamente completada, firmada y foliada -Declaración Jurada que indique lo siguiente: - Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas - La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante. - Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa - Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o Entrega de la naturaleza del bien. - El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a lo dispuesto en la Ley 4558/2011.	

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la firma **ELECTROBAN S.A.E.,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, *Artículo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Empresa **ELECTROBAN S.A.E.,** para la "Adquisición de Aires Acondicionados", cuyo sistema de adjudicación es Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, mediante CONTRATO ABIERTO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, establecido de la siguiente manera:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/2014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2014, POR SUBASTA A BAJA PLURIANUAL
"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"

Item*	Descripción del Bien *	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	Aire Acondicionado Portátil de 12.000 Btu	3	5	2.224.000	6.672.000	11.120.000
2-	Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 Btu	20	40	1.760.000	35.200.000	70.400.000
3-	Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 Btu	15	30	2.470.000	37.050.000	74.100.000
4-	Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 Btu	15	30	3.365.000	50.475.000	100.950.000
5-	Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 Btu	5	10	6.232.000	31.160.000	62.320.000
6-	Aire Acondicionado Tipo Split de 48.000 Btu	5	10	7.611.000	38.055.000	76.110.000
7-	Aire Acondicionado Tipo Split de 60.000 Btu	5	10	8.600.000	43.000.000	86.000.000
TOTALES					**241.612.000**	**481.000.000**

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ELECTROBAN S.A.E.

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	63.951.728.991	71.450.563.445	81.200.765.401
Activo Total	94.962.048.035	111.900.136.648	126.683.349.636
	0,67 %	0,64 %	0,64 %
Solvencia			
Resultado	6.181.994.524	7.557.886.739	11.329.184.971
Capital	23.345.590.352	27.762.590.352	30.262.590.352
	0,26 %	0,27 %	0,37 %

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/2014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2014, POR SUBASTA A BAJA PLURIANUAL
"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS"

Liquidez			
Activo Corriente	75.817.202.738	93.725.965.999	92.817.879.137
Pasivo Corriente	63.264.306.388	61.527.395.377	68.880.269.985
	1,20 %	1,52 %	1,35 %

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. NATALIA TORRES
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. CÉSAR MARÍN
Coordinación de Asuntos Legales Internos

Sr. WALTER HARDER
Jefe del Dpto. de Transporte